Al contestar cite este número
Radicado No:
20261070000351811

Bogotá D.C., noviembre 11 de 2026

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: N/A
Expediente: 2846/2023
Canal: Correo electrónico
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL BOGOTÁ ICBF

Asunto: Comunicación Prescripción Rad. 2846/2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de Fecha 30 de junio de 2026**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Disciplinario Interno dispuso **DECLARAR LA TERMINACIÓN** de la indagación previa radicada bajo número **2846/2023** seguida de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: **samuel.bustoscbf.gov.co** y **solicitudesconinterd@icbf.gov.co.** o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaría del Despacho, ubicada en la Avenida Cra. 68 No.64C - 75 Bogotá. Colombia.
De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,

LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ MONROY
Coordinadora Grupo de Investigaciones
Oficina Control Disciplinario Interno ICBF.

Proyectó: Samuel Antonio Bustos Duque